



Qualis A1 - Direito CAPES

## Presentación

Diciembre 2020

¡Saludos lectores y lectoras de la Revista Direito e Praxis!

El año 2020 llega a su fin y ya ha hecho historia al superar el trágico número de muertes por Covid-19. A pesar de ser un fenómeno de la naturaleza, este nuevo coronavirus pone en evidencia las antiguas desigualdades y agudiza las injusticias sociales. Las estructuras sociales - económicas, políticas, culturales y legales - que ya son perversas para producir explotación, opresión y exclusión se han vuelto aún más brutales debido a la pandemia de Covid-19 vivida en 2020.

Esto revela la importancia de continuar con la investigación de alto nivel en el ámbito de los estudios críticos del derecho para producir un conocimiento que no solo pueda revelar las estructuras de dominación, sino también ofrecer caminos de resistencia y cambio. En este sentido, la sección de artículos inéditos del cuarto número de este Volumen de 2020 trae valiosos aportes. Los artículos aquí publicados tratan de temas fundamentales como: espacio urbano y gentrificación; esfera pública, movimientos sociales y derecho; derecho humanitario y de refugiados; políticas migratorias; precariedad del trabajo por contrato; la libertad de expresión; pensamiento feminista y crítica criminológica; trabajo precario y trabajadores subcontratados; centralización del Estado en la monarquía brasileña; sindicalismo brasileño y trabajadores precarios; Estado y derechos humanos en el pensamiento de Marx; Acción afirmativa para negros en concursos públicos.

En la sección de traducciones, tenemos dos traducciones importantes al portugués: la primera del artículo *Law, Utopia, Event: A Constellation of Two Trajectories*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> "Direito, Utopia, Evento: Uma constelação de duas trajetórias"



de Johan van der Walt, de la Universidad de Luxemburgo; el segundo del artículo *Dialectic and revolution: confronting Kelsen and Gadamer on legal interpretation*<sup>2</sup> de Hans Lindahl, de la Universidad de Tilburg. Agradecemos a Ricardo Martins Spindola Diniz por ambas traducciones. Ya en la sección de reseñas, este número de la Revista Direito e Práxis presenta la reseña de los siguientes libros: *Pensando Como um Negro: Ensaio de Hermenêutica Jurídica*, de Adilson José Moreira; y *Teologia Negra: o sopro antirracista do Espírito*, de Ronilso Pacheco.

Y en el último Dossier del Volumen 2020 de la Revista Direito e Praxis, tenemos un primoroso trabajo organizado por el Editor Invitado Gustavo Seferian (Universidad Federal de Minas Gerais) titulado *Trabajo, crisis y derecho*. Ya sea por los problemas relacionados con la acumulación capitalista o por los cambios tecnológicos en el mundo del trabajo, los derechos conquistados por los trabajadores y las trabajadoras han sido atacados y degradados durante mucho tiempo. En Brasil, en el año 2017, el gobierno del entonces presidente Temer aprobó una reforma laboral que fue celebrada por empresarios y muchos economistas, y duramente criticada por sindicalistas y representantes de la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio Público del Trabajo. En 2020, el Gobierno de Jair Bolsonaro impulsa un nuevo cambio en la legislación laboral, flexibilizando aún más los derechos de los trabajadores. En este contexto, nada es más oportuno e indispensable que las reflexiones que aportan los artículos presentes en el Dossier. Obras de autores y autoras internacionales y nacionales abordan crisis, cambios y resistencias en el mundo del trabajo, derecho laboral, sindicalismo, seguridad social y justicia laboral. ¡Este Dossier será sin duda una referencia para estudios críticos sobre las relaciones laborales!

Le recordamos que en nuestra página en la internet se puede acceder a las políticas editoriales de las diferentes secciones de la Revista y que las sumisiones son permanentes y siempre bienvenidas. Agradecemos, como siempre, a los autores y autoras, revisores y revisoras y colaboradores y colaboradoras la confianza depositada en nuestra publicación.

¡Buena lectura!

Equipo **Direito e Práxis**

---

<sup>2</sup> “Dialética e revolução: confrontando Kelsen e Gadamer quanto à interpretação jurídica”



## Trabajo, crisis y derecho

### Gustavo Seferian

Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte. E-mail: seferian@ufmg.br. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5587-6734>.

Al proponer este dossier hace menos de dos años, no podríamos imaginar que la crisis que ya nos azotaba alcanzaria cualidades tan profundas en el momento de su publicación.

Da la casualidad de que ha comenzado el año 2020 y el mundo - al menos aquel al que pertenecemos - ya ha sido sacudido por una profunda convulsión. Aunque non han habido pocas quejas sobre el riesgo de una pandemia de proporciones catastróficas a medida que estalla el siglo XXI, como podemos ver en los trabajos del sociólogo Mike Davis (2006) y el biólogo evolutivo Rob Wallace (2020), no hay una medida satisfactoria. como precaución o contención de enfermedades infecciosas, gripe o no, fue tomada por los gobiernos de los países centrales o periféricos del orden social capitalista.

Tal falta de preparación llevó, por consecuencia a la exposición de las entrañas de este orden social, que aunque tiene anhelos no secretos de afirmar la normalidad, seguridad y previsibilidad, no encuentra formas de ocultar el caos que sirve de soporte.

Los medios (mal) implementados para inhibir los picos de contaminación -- descentralizados y desfasados, dado que aún se articulan desde los marcos modernos de soberanía estatal nacional, cuestionan teorías que supuestamente enterraron tal registro como determinante de una sociedad globalizada (por todos, BAUMAN, 1999 y CASTELLS, 1999) – muestran que la cooperación internacional para hacer frente al brote pandémico de COVID-19 es bastante tímida, al menos hasta finales de 2020, cuando se concluye este texto.

No solo emerge drásticamente la insuficiencia de los sistemas de salud, sino también la angustiada carrera – fuertemente estimulada por grandes laboratorios y agencias imperialistas – por el desarrollo de una vacuna eficaz para inmunizar contra la enfermedad, revelan parte de los dramas resultantes de esta situación.



La crisis de salud que azota a todas las naciones del globo – salvando solo unos pocos islotos en el Pacífico y países de dudosa transparencia en su información al resto del mundo, como Corea del Norte (G1, 2020) –, aunque con intensidades desiguales, exige nuestra mirada atenta, sobre todo teniendo en cuenta que no se trata solo de una situación drástica que pone en riesgo los servicios de salud y nuestras condiciones de reproducción de existencia por motivos de salud. La ruptura de la aparente normalidad sistémica resulta de una de las expresiones más pronunciadas jamás vividas de la crisis de la civilización capitalista, industrial y moderna, que, como lo diagnostica Michael Löwy (2013), no termina con efectos económicos, sino que mantiene rasgos institucionales, políticos, morales, familiares, energéticos, ecológicos y otros, que se entrelazan y se determinan entre sí. Después de todo, como señala Ernest Mandel (1977, p.51), “una crisis en un sector [de la sociedad capitalista] repercute en todos los demás sectores”<sup>3</sup> del orden social, lo que nos lleva a esta combinación coyuntural altamente inflamable.

Por eso parece fundamental mirar de manera compleja y profunda los fenómenos sociales que nos rodean, para tener una comprensión de la totalidad de las causas, efectos y formas políticas de afrontar esta crisis. En el presente dossier buscaremos una aproximación de todos estos elementos tomando el trabajo como clave central.

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los textos que lo componen han sido redactados incluso antes del estallido de la pandemia, y aunque alcanzan las bases estructurales de la crisis contemporánea, creemos que estos deben ir precedidos de una presentación que articule las fuertes huellas ecológicas y sanitarias de esta crisis problemas generales, destacando la relevancia de todos estos aportes.

\*\*\*

La interfaz del metabolismo social humano con el de la naturaleza no humana – como puede verse en la conceptualización del trabajo acuñado por Karl Marx (2004, 2013) – tiende a expresar un desajuste, catalizado bajo el modo de producción capitalista, para expresar una ruptura metabólica que guarda una de sus más emblemáticas (FOSTER, 2000).

---

3 En traducción libre.



El capitalismo, en su incansable búsqueda de ganancias y la mercantilización de todo, no encuentra compatibilidad estructural o posibilidad de existencia armoniosa y sostenible con el mundo que nos rodea. Los ciclos cada vez más acelerados de producción, consumo y disposición no se adecuan a las temporalidades inherentes al metabolismo natural en la generación de riqueza y descomposición de bienes considerados prescindibles para satisfacer las necesidades humanas.

La conjunción de estos factores indispensables para la expansión capitalista conduce al traspaso de las fronteras de una sociabilidad de las obras ya mucho menos restringida territorialmente que la que marcó la existencia humana hasta hace dos siglos y medio, reivindicando el dominio casi que total de los espacios de la tierra por el vivir humano con base en el capital.

Entendemos como parte decisiva de este dominio – que promueve la mencionada ruptura metabólica – la imposición de formas de vida que, inerentemente, traen consigo inmensas aperturas a riesgos para la salud. Esto se debe principalmente a la organización desprotegida del trabajo y los hábitos alimentarios que lo constituyen, guiados por una dependencia homogeneizada y costosa de las proteínas animales.

Así, la afirmación globalizada del capital conjuga, en el período histórico actual, elementos culturales, alimentarios y de gestión industrial capitalista en la producción de animales (DAVIS, 2006, p.119-141; PERROTA, 2020), que integran espacios de sociabilidad humana – sobre todo del trabajo – y de los seres domesticados para el consumo con otros animales que hasta entonces habían experimentado poca experiencia diaria. Esta disposición de las cosas ha llevado, historicamente, a la intensificación de los *spillovers* y la contaminación original por enfermedades infecciosas en los centros más dinámicos de afirmación de este régimen de producción de proteína animal.

Entre estas enfermedades, se encuentran los coronavirus, que tienen a los murciélagos como uno de sus principales vectores (CUI, LI, SHI, 2019; BANERJEE *et alii*, 2019). Con respecto al COVID-19, sin embargo, sus “orígenes animales” siguen siendo misteriosos, recayendo sobre el pangolín – un mamífero salvaje casi sin experiencia en los espacios de sociabilidad humana – la principal sospecha del origen de la enfermedad (NATURE, 2020).

Sin embargo, lo cierto es que el origen de la enfermedad no se deriva de los hábitos culturales y dietéticos de las mujeres chinas (PERROTA, 2020) – proyección que guarda con ella toda una serie de marcas racistas que hay que desmentir por completo –



sino en las mismas arreglos de producción necesarios para sustentar una cultura alimentaria típica de la civilización capitalista, industrial, moderna y occidental.

Este factor está ligado a otros elementos de la organización de la economía capitalista a nivel globalizado, que en el seno de una nueva división internacional del trabajo generan una dependencia del mismo destino internacionalizado que la producción de bienes de vida. En nuestros tiempos, si el hierro que producen los hospitales chinos a una velocidad récord es brasileño, el celular que usan los jóvenes ucranianos está fabricado en China, el trigo consumido en las *boulangeries* parisinas es plantado en Ucrania y la tecnología de los aviones de combate utilizados en Brasil es francesa, no podemos olvidar que la integración económica y social en la época contemporánea adquiere una escala global nunca antes experimentada, lo que también trae gravamen al potencial de irradiación de la contaminación de enfermedades altamente transmisibles a escala mundial.

Basta que recordemos que la mercancía no anda sola, reclamando a sus transportistas, quienes en este arreglo también circulan – o arreglan la circulación de los trabajadores que realizan este transporte – globalmente.

El barril de pólvora de contaminación está listo.

La explosiva realidad vivida con el brote de la COVID-19 solo puede tener paralelo con la del fin de la Primera Guerra Mundial en 1918 y el regreso del frente, que intensificó el brote de la Gripe española, y que, dadas las estadísticas inciertas de la época, mató a algo entre 40 y 100 millones de personas (DAVIS, 2006, p.155).

El ritmo de propagación de la COVID-19 en todo el mundo, aunque también dado de manera desigual y combinada, ocurrió a un ritmo mucho más rápido que la afirmación histórica capitalista y sus diseños de regulación social. Esto porque:

Diferentemente de las epidemias que surgieron en China en 2002 y en México en 2009, el nuevo coronavirus combina rápida expansión y fácil acceso a diferentes partes del globo, lo que se explica por la posición de China en la economía mundial actual y la red de conexiones aéreas que terminaron impulsando la propagación del virus. El nuevo coronavirus también se comporta de manera casi “perfecta” en un contexto explosivo de expansión. Primero, porque actúa en silencio en la mayoría de los casos. Muchos portadores, al no presentar síntomas o signos de infección, expresan un alto potencial de contaminación en una vida diaria llena de gente desprevenida. Incluso en países donde la epidemia llegó más tarde, este “silencio” contribuyó a la propagación. (CASTILHO, 2020, p.2)



Por este motivo, señala el mismo Denis Castilho (2020, p. 2) que el nuevo coronavirus “lleva figurativamente el ADN de la globalización”, que no es una globalización cualquiera, sino la calificada de capitalista y ecocida.

De ahí que firmamos nuestro convenio con Ana Paula Perrota (2020), en el sentido de que si hay un villano original en esta historia, este no es la serpiente, el murciélago o el pangolín, sino el capitalismo, en su forma de organización productiva industrial e internacionalizada.

\*\*\*

La crisis de la salud, sin embargo, no resume sus motivos en la organización a escala internacional e industrial del capitalismo, con especial énfasis en la producción de alimentos, sino también en la forma en que se establecen los diseños productivos y las mediaciones políticas a escala nacional, que decisivamente por la forma en que el Estado interviene en la supervivencia que busca el modo de producción capitalista en las más diversas realidades sociohistóricas. Aquí las formas de regulación de las relaciones laborales y la garantía de los servicios sociales adquieren mayor protagonismo como objetos de análisis y termómetros de refuncionalización estatal en las últimas décadas.

Con el conjunto de medidas puestas en la agenda de las clases propietarias en el momento de su ofensiva contrarrevolucionaria preventiva neoliberal – iniciada a mediados de la década de 1970 – las burguesías nacionales e internacionalizadas apuestan por la supervivencia de sus márgenes de ganancia por la corrosión de los servicios públicos – con la consecuente asignación de fondos para tales fines al pago de activos financieros –, en el trabajo precario – socavando la renda de quien trabaja, subcontratando actividades y salvaguardando la flexibilidad funcional a los intereses capitalistas ante las fluctuaciones del mercado – y en la permisividad con el avance de la mercantilización de la naturaleza – con vistas espesas ante las infracciones ambientales, la flexibilización de los marcos protectores medio ambiente y la condescendencia con la mercantilización de la vida por medio de patentes y otros recursos, este último tema trabajado en profundidad por Daniel Bensaïd (2007).

Es por esta razón que Leda Paulani (2005, p.138) define el neoliberalismo como una normativa en la que “el mercado debe dominarlo todo y el Estado debe reducirse al



rol de preservar las instituciones que permiten funcionar al primero”. Con el estancamiento de la economía real, el destino privilegiado de la inversión de capital pasa a ser la bolsa, que brinda un respiro, que no pasa de principios de los años ochenta, a las perspectivas de lucro capitalista en los países centrales del orden (CHESNAIS, 1998, p.19), extendiéndose de manera desigual y combinada en la periferia capitalista, en la que las crisis motivadas por la financiarización florecen en las décadas posteriores.

El “flujo libre de la catástrofe” (FOSTER, 2009, p. 38) llega tarde y modulado a la realidad brasileña. Si bien podemos hablar de la experimentación de un neoliberalismo *avant la lettre* en el transcurso de la dictadura empresarial-militar (SEFERIAN, 2019, p.74-76), el rediseño de los servicios públicos y las relaciones laborales solo ocurre en Brasil de manera acelerada después de la redemocratización formal del país en el curso de la década de 1990. Este relativo retraso antes de la implementación de la agenda neoliberal en el país se vio afectado en gran medida por el ascenso social experimentado en el país desde fines de la década de 1970, que ha estallado desde los epicentros de ABC Paulista y Xapuri, que no solo impide la implementación de medidas que hacen la vida precaria como prevé en el transcurso de la siguiente década el establecimiento de un nuevo pacto político en el país. Desde entonces, sin embargo, en intensidades ahora más o menos intensas, la agenda neoliberal y financiarizada de la economía capitalista se instala en el país.

Mismo entrando en esta carrera desmanteladora un poco más tarde que los países centrales del modo de producción capitalista, y teniendo como referencia un repertorio de conquistas sociales mucho más tímidas que las alcanzadas por las clases trabajadoras del centro del orden – sobre todo las de Europa Occidental –, a lo largo de los años se ha producido una relativa equiparación de los diseños institucionales con dichos países, situándose en un nivel de normalización común en un orden social cada vez más globalizado, a pesar de la severidad y celeridad del desmantelamiento aquí llevado a cabo un alcance y una calidad aún más reducidos de los Derechos Sociales ante la condición dependiente y periférica de nuestro capitalismo.

Esta integración cada vez más marcada en la economía capitalista globalizada se puede ver no solo en la forma en que se refuncionaliza y agrava la sobreexplotación del trabajo – caracterizada por el grado de “mayor explotación de la fuerza física del trabajador, en contraste con la explotación resultante del aumento de su productividad y por lo general, tiende a expresarse en el hecho de que la fuerza laboral paga por debajo





de su valor real” (MARINI, 2000, p.160) –, tanto en la producción industrial y agrícola como en la prestación de servicios desde Brasil, pero también por la forma en que la dependencia del trabajo socializado permea aún más profundamente los territorios y grupos de población brasileños.

Esta combinación grandilocuente, vivida en todo el mundo y también aquí, no hace más que agravar los efectos de la crisis civilizatoria, que manifiesta, como ya se mencionó, uno de sus aspectos más perversos desde la dimensión salud ahora vivida.

Alcanzando el *status* de pandemia, el estallido de COVID-19, como la dependencia globalizada de la socialización del trabajo, marca todos los frentes de nuestra existencia, mostrando cómo el compromiso de las clases propietarias de implementar el desmantelamiento de servicios fue un tiro en el pie. y la creciente privatización de la salud – que también se está implementando de manera desigual y combinada en todo el mundo – y cómo es necesario cambiar radicalmente el actual estado político y social.

El tono perverso de esta atrofiada garantía de los Derechos Sociales se manifiesta especialmente en la proyección de los servicios de salud al mercado – es decir, los que pueden pagarlos, los que no pueden tener sus urgencias de salud no atendidas – y en la confianza de los laboratorios privados para el desarrollo y la producción de los medicamentos y vacunas no rentables para combatir las enfermedades infecciosas tropicales – ¡o incluso la gripe! (DAVIS, 2006, p. 157-171) –, dando lugar a la subproducción de bienes esenciales para la preservación de la vida en todo el planeta. Estas enfermedades infecciosas tropicales, además, devastan a las naciones dependientes y periféricas del orden capitalista de manera más vigorosa – o casi exclusiva – afectando poblaciones en condición estructural de vulnerabilidad, cadencia que se intensifica al paso de los cambios climáticos cada vez mayores motivados por la acción antrópica (BARCELLOS *at alii*, 2009; CONFALONIERI, MENEZES, 2017; SBMT, 2019).

El ritmo de propagación global del nuevo coronavirus provoca una ola de contaminación que llega tarde a Brasil, registrándose el primer caso en el país recién el 26 de febrero de 2020 (MINISTÉRIO DA SAÚDE, 2020), dos meses y medio después de la primera notificación de contagio en Wuhan, dado el 12 de diciembre de 2019 (EXAME, 2020).

Aunque sea posible tomar la experiencia vivida, aunque sea a corto plazo, por otros países – como la propia China y los países de Europa occidental, plagados de la enfermedad semanas antes que Brasil –, sería difícil preparar nuestro escenario para un



adecuado enfrentamiento de la enfermedad. No se trata de ignorar el oscurantismo negacionista que tomó el Gobierno Federal brasileño para enfrentar la pandemia – hecho que lleva a los países bajo el neofascismo a experimentar las peores tasas de contaminación de la enfermedad, como Estados Unidos, India y Brasil –, pero incluso si se tomaron medidas colosales en épocas anteriores, es cierto que los déficits del sistema de salud siguen siendo serían muchos, resultado de años de financiación limitada para los servicios de salud pública en nuestro país.

Y desde la promulgación de la Constitución de 1988, se han producido varios ataques que han propiciado la cristalización de la realidad actual, entre los que podemos destacar (i) disputas con la Seguridad Social en el ámbito del presupuesto previsional, (ii) la aprobación, ampliación y profundización del Desenlace de Ingresos Federales – DRU, y (iii) la reducción de la recaudación social debido a la corrosión de los ingresos y la empleabilidad (MENDES, MARQUES, 2009). En cifras, se puede observar “que la contrapartida federal” en financiamiento de salud “disminuyó, entre 1995 y 2005, de US\$ 85,7 a US\$ 77,4 per cápita” (MENDES, MARQUES, 2009, p. 846), ya que “el gasto neto en acciones y servicios de salud – excluyendo los montos de deuda e inactivos y pensionados – realizado por el Ministerio de Salud, en proporción al Producto Interno Bruto (PIB), en el período 1995-2007, se mantuvo prácticamente estabilizado”, oscilante de “1,73%, en 1995, y 1,75%, en 2007” (MENDES, MARQUES, 2009, p.846).

Este panorama de las cosas, expresado por las políticas macroeconómicas de los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso y Luis Inácio Lula da Silva (MENDES, MARQUES, 2009, p.847-848), no fue alterado como consecuencia de la Enmienda Constitucional n. 29/2000 – en el que se imaginaba que el gasto per cápita en salud podría saltar significativamente (MENDES, MARQUES, 2009, p.847-848) – tendencia que se mantuvo en los años posteriores de gobierno social-liberal:

En 2015, el Presupuesto de la Seguridad Social fue de R\$ 694,5 mil millones, y si el 30% se destinara a salud, considerando el gasto del gobierno federal, correspondería a R\$ 208,4 mil millones, pero la asignación fue la mitad. Entre 1995 y 2015, el gasto del Ministerio de Salud (MS) se mantuvo sin cambios, manteniéndose en 1,7% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el gasto en intereses de la deuda representó, en promedio, 7,1% (MENDES, CARNUT e GUERRA, 2018, p. 225)

El relativo estancamiento y la corrosión real del gasto público en atención médica se ve aún más afectado después de la aprobación de la Enmienda Constitucional n.



95/2016, que está aún más marcado por la reducción de la atención de los servicios y acciones de salud en Brasil. Esta fue “una de las mayores medidas de austeridad – recorte drástico del gasto público para lograr el equilibrio fiscal – defendida por el capital que devenga intereses (capital financiero)” que ya se tomó en el país, eso porque:

“limitó la expansión del gasto público (gasto primario) durante los próximos 20 años, con base en el monto de los gastos de 2017, corregido por la variación del Índice Amplio de Precios al Consumidor / Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IPCA / IBGE). Además, esta CE revocó el cronograma previsto en la CE 86/2015, que cambió la base de cálculo de la aplicación del gobierno federal al 13,2% de los Ingresos Netos Corrientes (RCL) en 2016, aumentando, hasta alcanzar el 15% de la RCL, en 2020. Ya en 2016 hay una pérdida de R\$ 9,2 mil millones para el presupuesto de los EM, lo que intensifica la falta de financiación del SUS. Em el efecto de la EC 95, la baja de financiación del SUS ciertamente pasará a definir. Se espera que los recursos federales para el SUS se reduzcan de 1,7% del PIB (2016) a 1,0% para 2036, acumulando pérdidas superiores a tres presupuestos anuales en este período de 20 años. En un escenario retrospectivo, entre 2003 y 2015, esta pérdida sería de R\$ 135 mil millones, a precios promedio en 2015, reduciendo los recursos del SUS federal de 1,7% del PIB para 1,1% (MENDES, CARNUT y GUERRA, 2018, p. 225).

La intencionalidad puesta en la reducción de los fondos destinados a la salud – así como a otros servicios públicos – se manifiesta en el uso creciente de fondos públicos que antes se dedicaban a este fin para el pago de activos financieros, algo que antes era tangencial de manera general, ahora tomado concretos en las políticas de salud. Dado que el capital financiero es el principal agente económico de la época contemporánea, demostramos su poder en vista de el hallazgo de que “en Brasil, en 2007, se gastaron aproximadamente R\$ 160 mil millones en intereses de la deuda, monto que corresponde a 3,3 veces el gasto Ministerio de Salud en acciones y servicios de salud pública” (MENDES, MARQUES, 2009, p. 832).

Por ninguna otra razón pueden Áquilas Mendes y Rosa Maria Marques (2009, p. 832) afirmar que:

el cuadro deteriorado del financiamiento de la salud, más el agravamiento de los problemas sociales en el país – deterioro de las condiciones de vida; desempleo; los bajos salarios y la concentración en la distribución del ingreso –, junto con el aumento de la población y la aparición de viejas enfermedades y nuevas epidemias, muestra, aún más, la crisis de salud.

Es precisamente en el momento en que una nueva epidemia – ya en el ámbito de una pandemia – azota al país cuando las marcas de esta crisis específicas del sistema de salud son más preocupantes. A pesar de que Luiz Henrique Mandetta afirma que ningún



sistema de salud en el mundo estaría 100% preparado para lidiar con COVID-19 (FOLHA DE SÃO PAULO, 2020) podría sonar como una excusa para la calamidad que se avecina, una simple mirada al panorama internacional revela que tales impasses, aunque generalizados, podrían experimentar excepciones: un buen ejemplo de Portugal, que combina políticas de múltiples naturalezas – como la regularización de extranjeros, para la atención universal al sistema de asistencia sanitaria y social (O GLOBO, 2020) – contuvo los efectos sociales y sanitarios del virus de una forma algo más satisfactoria.

Esta corrosión de los servicios de salud no es meramente abstracta, reducida a cifras. Su atrofia es la atrofia del trabajo de salud, en el que se percibe sobrecargas, malas condiciones de salud, seguridad e higiene, bajos salarios y creciente inestabilidad como consecuencia de la privatización (SOUZA, MENDES, 2016).

Resulta que un sistema de salud en ruinas, con trabajadores en ruinas, sin duda lleva al empeoramiento del trato ante cualquier brote epidémico. Y el cuadro del COVID-19, marcado por particularidades que potencian las fisuras del sistema de salud – al tratarse de una enfermedad con un alto grado de contagio, que compromete gravemente a una gran parte de las personas afectadas, exigiendo hospitalizaciones y tratamientos intensivos, tomando algunas semanas para evolucionar en curación –, provocan una sobrecarga de la capacidad de atención, hospitalización y prueba de los enfermos, comprometiendo reflexivamente el cuidado de otras morbilidades. Por tanto, es una enfermedad que expone las vísceras de los sistemas de salud, mostrando sus susceptibilidades, agudizándolas aún más.

En este sentido, ni siquiera la creciente proyección a la iniciativa privada de los servicios de salud, tanto en el mercado como en el ámbito asistencial (SANTOS, GERSCHMAN, 2004; ALBUQUERQUE *et alii*, 2008; BAHIA, SCHEFFER, 2018) termina ayudando al déficit de inversiones destinadas a la salud pública. Con base en la lógica del lucro, la afirmación privatista – y sobre todo empresarial – de los servicios y acciones de salud, en este momento alarmante, no puede ni siquiera dar garantías de cumplimiento a los consumidores asiduos y fieles.

La situación plantea interrogantes sobre la continuidad de la forma de vida que vivimos hoy y, en última instancia, la civilización capitalista, industrial y moderna. No es de extrañar que los jefes de estado de naciones que en la historia reciente han experimentado con estructuras robustas del estado social hayan avergonzado a la autocrítica por tomar medidas neoliberales – como fue el caso de Emmanuel Macron,



cuando asumió que “hay bienes y servicios que deben estar al margen de las leyes del mercado” (CARTA MAIOR, 2020) – o incluso por el reconocimiento de que la salud pública es indispensable para salvar vidas – el ejemplo de Boris Johnson, al agradecer a las enfermeras que lo atendieron durante el período en que estuvo hospitalizado con COVID-19 (UOL, 2020). La timidez del Estado social brasileño es análoga a la del reconocimiento de la quiebra de nuestra salud frente a el activo de la financiarización, que no solo en la especulación y el rentismo dependiente del estado hace sus cartas de triunfo, pero también en la explotación de la fuerza de trabajo mantiene sus raíces más profundas.

\*\*\*

Este panorama pone el trabajo en el primer foco.

No sólo los aspectos concernientes a la protección jslaboral de los trabajadores de la salud – a los que se hace referencia brevemente en los párrafos anteriores – exigen atención, pero el conjunto de derechos de las clases trabajadoras en su conjunto experimenta su conmoción más agonizante en este contexto.

Ha recaído también la ofensiva de las clases propietarias – orquestada internacionalmente y periféricamente más violenta – sobre los derechos laborales, en nuestra historia reciente uno de sus episodios de mayor retroceso: situada como una de las prioridades políticas del gobierno de Temer después del golpe de 2016, la contrarreforma laboral fue, junto con la EC n. 95/2016 una de las medidas más drásticas a las condiciones de vida de la población brasileña en su conjunto.

Cristalizada en la Ley n. 13.429/2017 – que amplía las posibilidades de la subcontratación legal – y en la Ley n. 13.467/2017 – que crea nuevas y precarias formas de contratación, abriendo perspectivas para extender las horas de trabajo, potencialmente erosionando los ingresos incluso de los pocos trabajadores formales existentes en el país y proyectados a los sindicatos de clase (muy debilitado por la falta de recaudación tributaria también derivada de la ley) la posibilidad de flexibilizar los derechos, ante el advenimiento del predominio de la negociación colectiva en el poder legislativo, aunque sea en detrimento de quienes trabajan –, tales ataques abrieron la puerta al proceso de sobreexplotación se profundizar en el país y no se logra una solución



efectiva a la crisis y sus duros padecimientos para quien trabaja – desempleo, pérdida de bienes de vida, etc. – sea alcanzado.

La rebaja de los niveles protectores del Derecho del Trabajo abre flancos para la generalización de formas de trabajo extremadamente precarias, como las mediadas por las solicitudes y la intensificación de la explotación del trabajo libre, especialmente de carácter reproductivo.

Sin embargo, el escenario no es solo de lágrimas. Incluso en este contexto, surgen destellos de esperanza en la lucha contra tales ataques, como los procesos de autoorganización y la lucha en medio de una pandemia de trabajadores explotados por empresas de reparto, las recientes articulaciones de las Huelgas Internacionales de Mujeres y Huelgas Climáticas Globales.

\*\*\*

El conjunto de artículos condensados en este dossier se centra en este contexto de crisis desde la referencia de trabajadores y trabajadoras, abordándolo desde múltiples perspectivas. Disecados en sus detalles, los textos muestran sus cualidades estructurales, matices y dispositivos para enfrentar sus efectos económicos, sociales y políticos que recaen sobre la clase trabajadora en su conjunto.

El dossier lo abre “El neoliberalismo como 'desdemocratización' del trabajo” del profesor de la Université de Poitiers Alexis Cukier. El texto, rigurosamente traducido por Ana Clara Simões (PPGD-UFMG), expone una de las principales tesis de fondo que trajo en su importante libro “Le travail démocratique” (CUKIER, 2018), esto al abordar las interdicciones impuestas por el neoliberalismo a los poderes autoorganizadores de clase desde el trabajo, reclamando salidas anticapitalistas, antipatriarcales y antirracistas.

Regina Stela Corrêa Vieira, profesora de la UNOESC-Chapecó, aborda los efectos de la crisis civilizatoria en el cuidado en su “Cuidado, crisis y límites del derecho laboral brasileño”, texto en el que proyecta derivaciones desde su tesis doctoral pionera. En texto en inglés, Renata Dutra (Universidad de Brasíli) y Vitor Filgueiras (Universidad Federal da Bahia) proponer una categorización crítica instigadora de la subcontratación en “The so-called subcontracting (or outsourcing) question and its regulation”, mientras Juliana Teixeira Esteves (Universidad Federal de Pernambuco) y José Menezes Gomes



(Universidad Federal de Alagoas) se involucran por caminos sólo señalados en las páginas anteriores de este texto sobre los efectos de la crisis en la Seguridad Social y sus inocuas salidas privatistas, en un texto titulado "La contrarreforma de la Seguridad Social, crisis de capital y pensiones privadas".

Abordando un tema de máxima actualidad, sobretodo en tiempos en que el Breque de los APPs y la organización de Libertadores Antifascistas nos llenan de ilusión, los autores y autor del quinto texto – Murilo Carvalho Sampaio Oliveira, Rodrigo Carelli y Sayonara Grillo – traen del Colegio Nacional de Derecho una discusión sobre "Concepto y crítica de las plataformas de trabajo digital".

En diálogo directo con la criminología crítica y la economía política del castigo, Carla Benítez Martins, profesora de la Universidad Federal de Jataí, aborda desde una referencia de trabajo el encarcelamiento de mujeres en un "Trabajo invisible e ilícito: reflexiones criminológicas críticas y feministas sobre el incremento del encarcelamiento de mujeres por narcotráfico en Brasil".

En coautoría con Flávio Roberto Batista, pudimos exponer en "Financiamiento sindical, derecho laboral y crisis: enfoques empíricos de la funcionalidad del derecho laboral para el capitalismo" primeros enfoques sobre procesos de negociación colectiva tras la contrarreforma laboral instituida por la Ley n. 13.467/2017 y su consiguiente debilitamiento de las entidades sindicales en el país.

También en inglés, el profesor Pedro Augusto Gravatá Niccoli trae en "Centralizing informal work, complexifying inclusion, decolonizing labour law" una poderosa vinculación de las agendas de investigación de años enfrentadas por su colega en la Facultad de Derecho de la UFMG, en convergencia de inmensa originalidad.

Desde Córdoba, Argentina, Romina Carla Lerussi nos presenta el poderoso "Orientaciones feministas para un nuevo derecho del trabajo", escrito que lleva la crítica juslaboral a un último nivel desde una perspectiva de género.

Humberto Bersani (Universidad Federal de Uberlândia) y Flávia Souza Máximo Pereira (Universidad Federal de Ouro Preto) exponen un esfuerzo sinérgico en "Crítica de la interseccionalidad como método de desobediencia epistémica en el Derecho del Trabajo brasileño", denotando la urgencia de las inflexiones epistemológicas para una crítica radical juslaboral.



Por fin, los magistrados combativos Jorge Luiz Souto Maior y Valdete Souto Severo nos ofrecen “La Justicia Laboral como instrumento de la democracia”, una difamación a la institución tan agredida en tiempos de dismantelamiento de la protección social.

Esperamos que la lectura de los textos aquí traídos sea tan beneficiosa como nuestro deseo de convertir este mundo en fiesta, trabajo y pan.

### Referencias bibliográficas

ALBUQUERQUE, Ceres et alii. A situação atual do mercado da saúde suplementar no Brasil e apontamentos para o futuro. *Ciência & Saúde Coletiva*, n.13, v.5, p.1421-1430, 2008.

BAHIA, Ligia, SCHEFFER, Mario. O SUS e o setor privado assistencial: intepretações e fatos. *Saúde debate*, v. 42, n. Especial 3, p. 158-171, nov.2018.

BANERJEE, Arinjay *et alii*. Bats and coronaviruses. *Viruses*. v. 11, n. 41, 2019. Disponível em: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6356540/pdf/viruses-11-00041.pdf>, acesso em 20.03.2020.

BARCELLOS, Christovam *et alii*. Mudanças climáticas e ambientais e as doenças infecciosas: cenários e incertezas para o Brasil. *Epidemiol. Serv. Saúde* v.18 n.3 Brasília, p.285-304, set. 2009.

BAUMAN, Zygmunt. *Globalização: conseqüências humanas*. Trad. Marcus Penchel. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1999.

BENSAÏD, Daniel. *Les dépossédés: Karl Marx, les voleurs de bois et le droit des pauvres*. Paris: La fabrique, 2007.

CARTA MAIOR. Carta de Paris: Macron assume falhas do modelo neoliberal. Publicado em 15/03/2020. Disponível em: <https://www.cartamaior.com.br/?/Editoria/Cartas-do-Mundo/Carta-de-Paris-Macron-assume-falhas-do-modelo-neoliberal/45/46784> Acessado em 13/04/2020.

CASTELLS, Manuel. *A sociedade em rede*. Trad. Roneide Venâncio Majer. São Paulo: Paz e Terra, 1999.

CASTILHO, Denis. “Um vírus com DNA da globalização: o espectro da perversidade” », *Espaço e Economia*. Ano IX, n.17, 2020. Disponível em: <http://journals.openedition.org/espacoeconomia/10332>.

CHESNAIS, François. “Rumo a uma mudança total dos parâmetros econômicos mundiais dos enfrentamentos políticos e sociais”. In: *Outubro*, São Paulo, n. 1, 1o sem/1998, p.19.

CONFALONIERI, Ulisses. MENEZES, Júlia. A influência da mudança do clima sobre a dinâmica das doenças tropicais. Publicado em 06/06/2017. Disponível em:





<https://www.sbmt.org.br/portal/a-influencia-da-mudanca-do-clima-sobre-a-dinamica-das-doencas-tropicais/> Acesso em: 04/04/2020.

CUI, Jie. LI, Fang. SHI, Zheng-Li. Origin and evolution of pathogenic coronaviruses. *Nature Reviews Microbiology*, v. 17, p. 181-192, 2019.

CUKIER, Alexis. *Le travail démocratique*. Paris: PUF, 2018.

DAVIS, Mike. *O monstro bate à nossa porta: a ameaça global da gripe aviária*. Trad. Ryta Vinagre. Rio de Janeiro: Record, 2006.

EXAME. Possível epidemia de pneumonia está sendo investigada na China. Publicada em 08/01/2020. Disponível em: <https://exame.abril.com.br/ciencia/possivel-epidemia-de-pneumonia-esta-sendo-investigada-na-china>. Acessado em 12/04/2020.

FOLHA DE SÃO PAULO. Nenhum sistema de saúde está 100% preparado para o novo coronavírus, diz Mandetta. Publicado em 17/03/2020. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/equilibrioesaude/2020/03/nenhum-sistema-de-saude-esta-100-preparado-para-o-novo-coronavirus-diz-mandetta.shtml>. Acessado em 12/04/2020.

FOSTER, John Bellamy. "Financeirização do capital e crise". In: *Outubro*, São Paulo, n. 18, 1º sem/2009.

\_\_\_\_\_. *Marx's ecology: materialism and nature*. New York: Monthly Review, 2000.

G1. Que países e territórios ainda não têm casos confirmados de coronavírus? Disponível em: <https://g1.globo.com/bemestar/coronavirus/noticia/2020/04/02/que-paises-e-territorios-ainda-nao-tem-casos-confirmados-de-coronavirus.ghtml>. Acessado em 03/04/2020.

LÖWY, Michael. "Crise ecológica, crise capitalista, crise de civilização: a alternativa ecossocialista". In: *Caderno CRH*, Salvador, v. 26, 67, p. 79-86, Jan./Abr.2013.

MANDEL, Ernest. *From class society to communism: an introduction to marxism*. Trad. Louisa Sadler. Londres: Ink Link, 1977.

MARINI, Ruy Mauro. *Dialética da Dependência*. Petrópolis: Vozes/ Buenos Aires: Clacso, 2000.

MARX, Karl. *O Capital: crítica da economia política. Livro I: o processo de produção do capital*. Trad. Rubens Enderle. São Paulo: Boitempo, 2013.

\_\_\_\_\_. *Manuscritos econômico-filosóficos*. Trad. Jesus Ranieri. São Paulo: Boitempo, 2004.

MENDES, Áquilas. CARNUT, Leonardo. GUERRA, Lucia Dias da Silva. Reflexões acerca do financiamento federal da Atenção Básica no Sistema Único de Saúde. *SAÚDE DEBATE | RIO DE JANEIRO*, V. 42, NÚMERO ESPECIAL 1, P. 224-243, SETEMBRO 2018

MENDES, Áquilas. MARQUES, Rosa Maria. O financiamento do SUS sob os 'ventos' da financeirização. *Ciência & Saúde Coletiva*. 14 (3): 841-850, 2009.

MINISTÉRIO DA SAÚDE. Brasil confirma primeiro caso da doença. Publicado em 26 de fevereiro de 2020. Disponível em: <https://www.saude.gov.br/noticias/agencia-saude/46435-brasil-confirma-primeiro-caso-de-novo-coronavirus>. Acessado em 11/04/2020.



NATURE. Mystery deepens over animal source of coronavirus, n. 579, p. 18-19, 2020, Disponível em: <https://www.nature.com/articles/d41586-020-00548-w>. Acessado em: 27.02.2020.

O GLOBO. Portugal regulariza imigrantes para dar acesso ao sistema de saúde durante a pandemia de coronavírus. Publicado em 28/03/2020. Disponível em: <https://oglobo.globo.com/mundo/portugal-regulariza-imigrantes-para-dar-acesso-ao-sistema-de-saude-durante-pandemia-de-coronavirus-24335450>. Acessado em 12/04/2020.

PAULANI, Leda. Modernidade e discurso econômico. São Paulo: Boitempo, 2005.

PERROTA, Ana Paula. "Serpentes, morcegos, pangolins e 'mercados úmidos' chineses: Uma crítica da construção de vilões epidêmicos no combate à Covid-19" DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social – Rio de Janeiro – Reflexões na Pandemia 2020 – pp. 1-6.

SANTOS, Maria Angélica Borges dos. GERSCHMAN, Silvia. As segmentações da oferta de saúde no Brasil - arranjos institucionais, credores, pagadores e provedores. *Ciência & Saúde Coletiva*, n.9, v.3, p.795-806, 2004.

SEFERIAN, Gustavo. Financeirização do Capital e da Justiça do Trabalho: Leituras críticas do Acesso à Justiça e aos Direitos Trabalhistas (2000-2018). *DIREITO PÚBLICO (PORTO ALEGRE)*, v. 16, p. 70-95, 2019.

SBMT. Relação explosiva: aquecimento global e doenças tropicais. Publicado em 06/11/2019. Disponível em: <https://www.sbmt.org.br/portal/relacao-explosiva-aquecimento-global-e-doencas-tropicais/> Acessado em 04/04/2020.

SOUZA, Helton Saragor de. MENDES, Áquilas (orgs.). Trabalho e saúde no capitalismo contemporâneo: enfermagem em foco. Rio de Janeiro: DOC Content, 2016.

UOL. Boris Johnson deixa o hospital após uma semana de tratamento contra a covid. Publicado em 12/04/2020. Disponível em: <https://noticias.uol.com.br/internacional/ultimas-noticias/2020/04/12/boris-johnson-deixa-o-hospital-apos-uma-semana-de-tratamento-contra-a-covid.htm>. Acessado em 12/04/2020.

WALLACE, Rob. Pandemia e agronegócio: doenças infecciosas, capitalismo e ciência. Trad. Allan Rodrigo de Campos Silva. São Paulo: Elefante, 2020.



## Expediente de esta edición

### Editores:

**Dr. José Ricardo Cunha**, UERJ, Brasil

**Dra. Carolina Alves Vestena**, Universität Kassel, Alemanha

### Editora ejecutiva

**Bruna Mariz Bataglia Ferreira**, PUC-Rio, Brasil

### Comité Ejecutivo

**Caroline Targino**, UERJ, Brasil

**Keila Oliveira**, UERJ, Brasil

### Consejo Editorial

**Dra. Ágnes Heller**, New School for Social Research, EUA

**Dr. Andreas Fischer-Lescano**, Universität Bremen, Alemanha

**Dr. Alexandre Garrido da Silva**, Universidade de Uberlândia, Brasil

**Dr. Alfredo Culleton**, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Brasil

**Dr. Andrés Botero Bernal**, Universidad Industrial de Santander, Colômbia

**Dra. Bethania Assy**, UERJ, Brasil

**Dra. Cecília MacDowell Santos**, Universidade de São Francisco, USA; Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra, Portugal

**Dr. Costas Douzinas**, Birckbeck University of London, Reino Unido

**Dra. Deisy Ventura**, Universidade de São Paulo, Brasil

**Dr. Girolamo Domenico Treccani**, Universidade Federal do Pará, Brasil

**Dr. Guilherme Leite Gonçalves**, UERJ, Brasil

**Dr. Jean-François Y. Deluchey**, Universidade Federal do Pará, Brasil

**Dr. João Maurício Adeodato**, UFPE e Faculdade de Direito de Vitória, Brasil

**Dr. James Ingram**, MacMaster University, Canadá

**Dr. Luigi Pastore**, Università degli Studi "Aldo Moro" di Bari, Itália

**Dr. Marcelo Andrade Cattoni de Oliveira**, UFMG, Brasil

**Dr. Paulo Abrão**, PUC-Rs e UCB, Brasília, Brasil

**Dra. Rosa Maria Zaia Borges**, PUC-RS, Brasil



Dra. **Sara Dellantonio**, Università degli Studi di Trento, Itália

Dra. **Sonia Arribas**, ICREA - Univesidade Pompeu Fabra de Barcelona, Espanha

Dra. **Sonja Buckel**, Kassel Universität, Alemanha

Dra. **Véronique Champeil-Desplats**, Université de Paris Ouest-Nanterre, França

### **Evaluadores**

**Adamo Dias Alves**, UFJF, Brasil; **Dr. Alejandro Manzo**, Universidade de Córdoba, Argentina; **Alexandra Bechtum**, Universidade de Kassel, Alemanha; **Dr. Alexandre Costa Araújo**, UNB, Brasil; **Dr. Alexandre Mendes**, UERJ, Brasil; **Dr. Alexandre Veronese**, UNB, Brasil; **Alice Resadori**, UFRGS, Brasil; **Dr. Alvaro Pereira**, USP, Brasil; **Dra. Ana Carolina Chasin**, UNIFESP, Brasil; **Dra. Ana Lia Vanderlei Almeida**, UFPB, GPLutas - Grupo de Pesquisa Marxismo, Direito e Lutas Sociais; **Dra. Ana Paula Antunes Martins**, UnB, Brasil; **Antonio Dias Oliveira Neto**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Assis da Costa Oliveira**, UFPA Brasil; **Dra. Bianca Tavorari**, USP, Brasil; **Bruno Cava**, UERJ, Brasil; **Bruno Alberto Paracampo Mileo**, Universidade Federal do Oeste do Pará, Brasil; **Bryan Devos**, FURG, Brasil; **Dra. Camila Baraldi**, USP, Brasil; **Dra. Camila Cardoso de Mello Prando**, UnB, Brasil; **Dra. Camilla Magalhães**, UnB, Brasil; **Dra. Carolina Costa Ferreira**, IDP, Brasil; **Dra. Carla Benitez Martins**, UFG, Brasil; **Dra. Carolina Medeiros Bahia**, UFSC, Brasil; **Dra. Cecilia Lois (in memoriam)**, UFRJ, Brasil; **Dr. Cesar Baldi**, UnB, Brasil; **Dr. Cesar Cerbena**, UFPR, Brasil; **Dra. Clarissa Franzoi Dri**, UFSC, Brasil; **Dra. Claudia Roesler**, UNB, Brasil; **Dr. Conrado Hubner Mendes**, USP, São Paulo, Brasil; **Dailor Sartori Junior**, Unisinos, Brasil; **Danielle Regina Wobeto de Araujo**, UFPR, Brasil; **Dr. Daniel Achutti**, UniLasalle, Brasil; **Dr. David Francisco Lopes Gomes**, UFMG, Brasil; **Dra. Danielle Rached**, Instituto de Relações Internacionais – USP, Brasil; **Diana Pereira Melo**, UNB, Brasil; **Diego Alberto dos Santos**, UFRGS, Brasil; **Dr. Diego Augusto Diehl**, UNB, Brasil; **Dr. Diego Werneck Arguelhes**, FGV DIREITO RIO, Brasil; **Dr. Diogo Coutinho**, USP, Brasil; **Dr. Eduardo Magrani**, EIC, Alemanha; **Dr. Eduardo Pazinato**, UFRGS, Brasil; **Dr. Eduardo Pitrez Correa**, FURG, Brasil; **Dr. Eduardo Socha**, USP, Brasil; **Eduardo Raphael Venturi**, UFPR, Brasil; **Eloísa Dias Gonçalves**, Panthéon-Sorbonne, França; **Emília Merlini Giuliani**, PUCRS, Brasil; **Dr. Ezequiel Abásolo**, Universidad Católica Argentina, Argentina; **Dr. Emiliano Maldonado**, UFSC, Brasil; **Dra. Fabiana Luci de Oliveira**, UFSCAR, Brasil; **Dra. Fabiana Severi**, USP, Brasil; **Fábio Balestro Floriano**, UFRGS, Brasil; **Fabiola Fantí**, USP, Brasil; **Dr. Felipe Gonçalves**, CEBRAP, Brasil; **Dra. Fernanda Vasconcellos**, UFPEL, Brasil; **Dra. Fernanda Frizzo Bragato**, Unisinos, Brasil; **Dra. Fernanda Pradal**, PUC-Rio, Brasil; **Dr. Fernando Fontainha**, IESP/UERJ, Brasil; **Dr. Fernando Maldonado**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dr. Fernando Martins**, UniLavras, Brasil; **Felipo Pereira Bona**, UFPE, Brasil; **Fernando Perazzoli**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dra. Fiammetta Bonfigli**, Universidade Lasalle, Brasil; **Dr. Flávia Carlet**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dr. Flávio Bortolozzi Junior**, Universidade Positivo, Brasil; **Dr. Flávio Prol**, USP, Brasil; **Dr. Gabriel Gualano de Godoy**, UERJ, Brasil; **Dra. Giovanna Milano**, UNIFESP, Brasil; **Dr. Giovanna Schiavon**, PUC-PR, Brasil; **Dr. Giscard Farias Agra**, UFPE, Brasil; **Dra. Gisele Mascarelli Salgado**, Faculdade de Direito de



São Bernardo do Campo - FDSBC, Brasil; **Dr. Gladstone Leonel da Silva Júnior**, UNB, Brasil; **Dr. Gustavo César Machado Cabral**, UFC, Brasil; **Dr. Gustavo Sampaio de Abreu Ribeiro**, Harvard Law School, USA; **Dr. Gustavo Seferian Scheffer Machado**, Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil; **Gustavo Capela**, UNB, Brasil; **Dr. Hector Cury Soares**, UNIPAMPA, Brasil; **Dr. Henrique Botelho Frota**, Centro Universitário Christus, Brasil; **Hugo Belarmino de Moraes**, UFPB, Brasil; **Dr. Hugo Pena**, UnB, Brasil; **Dr. Iagê Zendron Miola**, UNIFESP, Brasil; **Ivan Baraldi**, Universidade de Coimbra, **Iran Guerrero Andrade**, Flacso/México, México; **Jailton Macena**, UFPB, Brasil; **Dra. Jane Felipe Beltrão**, UFPA, Brasil; **Joanna Noronha**, Universidade de Harvard, USA; **Dr. João Andrade Neto**, Hamburg Universität, Alemanha; **Dr. João Paulo Allain Teixeira**, UFPE, Brasil; **Dr. João Paulo Bachur**, IDP, Brasil; **João Telésforo de Medeiros Filho**, UNB, Brasil; **Dr. Jorge Foa Torres**, Universidad Nacional Villa María, Argentina; **Dr. José de Magalhães Campos Ambrósio**, UFU, Brasil; **Dr. José Carlos Moreira da Silva Filho**, PUCRS, Brasil; **Dr. José Renato Gaziero Cella**, IMED, Brasil; **Dr. José Heder Benatti**, UFPA, Brasil; **Dr. José Renato Gaziero Cella**, Faculdade Meridional - IMED, Brasil; **Dr. José Rodrigo Rodriguez**, Unisinos, Brasil; **Dr. Josué Mastrodi**, PUC-Campinas, Brasil; **Juliana Cesario Alvim Gomes**, UERJ, Brasil; **Dra. Juliane Bento**, UFRGS, Brasil; **Lara Freire Bezerra de Santanna**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dra. Laura Madrid Sartoretto**, UFRGS, Brasil; **Dr. Leonardo Figueiredo Barbosa**, UNIFESO, Brasil; **Leticia Paes**, Birkbeck, University of London; **Ligia Fabris Campos**, Humbolt Universität zu Berlin, Alemanha; **Dra. Lívia Gimenez**, UNB, Brasil; **Dr. Lucas Machado Fagundes**, UNESC, Brasil; **Dr. Lucas Pizzolatto Konzen**, UFRGS, Brasil; **Dra. Lucero Ibarra Rojas**, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México; **Dra. Luciana Reis**, UFU, Brasil; **Dra. Luciana de Oliveira Ramos**, USP, Brasil; **Dra. Luciana Silva Garcia**, IDP, Brasil; **Dr. Luciano Da Ros**, UFRGS, Brasil; **Dr. Luiz Caetano de Salles**, UFU, Brasil; **Dr. Luiz Otávio Ribas**, UERJ, Brasil; **Manuela Abath Valença**, UFPE, Brasil; **Marcela Diorio**, USP, Brasil; **Dr. Marcelo Eibs Cafrune**, UNB, Brasil; **Marcelo Mayora**, UFJF, Brasil; **Dr. Marcelo Torelly**, UNB, Brasil; **Dra. Marília Denardin Budó**, UFSM, Brasil; **Dr. Marxo Alexandre de Souza Serra**, Puc-PR, Brasil; **Dr. Marcos Vinício Chein Feres**, UFJF, Brasil; **Dra. Maria Lúcia Barbosa**, UFPE, Brasil; **Dra. Maria Paula Meneses**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dr. Mariana Anahi Manzo**, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; **Mariana Chies Santiago Santos**, UFRGS, Brasil; **Dra. Mariana Trotta**, UFRJ, Brasil; **Dra. Mariana Teixeira**, FU-Berlim, Alemanha; **Dra. Melisa Deciancio**, FLACSO, Argentina; **Dra. Marisa N. Fassi**, Università degli Studi di Milano, Itália; **Dra. Marta Rodriguez de Assis Machado**, Fundação Getúlio Vargas - Direito GV São Paulo, Brasil; **Mayra Cotta**, The New School for Social Research, USA; **Dr. Miguel Gualano Godoy**, UFPR, Brasil; **Monique Falcão Lima**, UERJ, Brasil; **Dr. Moisés Alves Soares**, UFPR, Brasil; **Nadine Borges**, UFF, Brasil; **Natacha Guala**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dr. Orlando Aragon**, México; **Dr. Orlando Villas Bôas Filho**, USP e Universidade Presbiteriana Mackenzie, Brasil; **Dr. Pablo Malheiros Frota**, UFGO, Brasil; **Paulo Eduardo Berni**, Universidade Ritter dos Reis, Brasil; **Dr. Paulo MacDonald**, UFRGS, Brasil; **Dr. Paulo Eduardo Alves da Silva**, USP, Brasil; **Pedro Augusto Domingues Miranda Brandão**, UNB, Brasil; **Dr. Pedro de Paula**, São Judas Tadeu, Brasil; **Dr. Philippe Oliveira de Almeida**, UFRJ, Brasil; **Dr. Rafael Lamera Giesta Cabral**, UFERSA, Brasil; **Dr. Rafael Schincariol**, USP, Brasil; **Dr. Rafael Vieira**, UFRJ, Brasil; **Dra. Raffaella**



**Porciuncula Pallamolla**, Universidade Lassalle, Brasil; **Dr. Ramaís de Castro Silveira**, UNB, Brasil; **Dra. Raquel Lima Scalcon**, UFRGS, Brasil; **Renan Bernardi Kalil**, USP, Brasil; **Dr. Renan Quinalha**, USP, Brasil; **Dra. Renata Ribeiro Rolim**, UFPB; **Dr. Renato Cesar Cardoso**, UFMG, Brasil; **Dr. Ricardo Prestes Pazello**, UFPR, Brasil; **Dra. Roberta Baggio**, UFRGS, Brasil; **Dr. Roberto Bueno Pinto**, UFU, Minas Gerais; **Dr. Roberto Efrem Filho**, UFPB, Brasil; **Rodrigo Faria Gonçalves Iacovini**, USP, Brasil; **Dr. Rodrigo Ghiringhelli de Azevedo**, PUCRS, Brasil; **Dr. Rodolfo Liberato de Noronha**, UNIRIO, Brasil; **Rodrigo Kreher**, UFRGS, Brasil; **Dr. Roger Raupp Rios**, Uniritter, Brasil; **Dr. Samuel Barbosa**, USP, Brasil; **Dr. Saulo Matos**, UFPA, Brasil; **Dra. Shirley Silveira Andrade**, UFES, Brasil; **Dra. Simone Andrea Schwinn**, UNISC, Brasil; **Talita Tatiana Dias Rampin**, UNB, Brasil; **Tatyane Guimarães Oliveira**, UFPB, Brasil; **Thiago Arruda**, UFERSA, Brasil; **Dr. Thiago Reis e Souza**, Escola de Direito Fundação Getúlio Vargas - São Paulo, Brasil; **Dr. Thomaz Henrique Junqueira de Andrade Pereira**, Escola de Direito Fundação Getúlio Vargas – Rio de Janeiro, Brasil; **Dr. Tiago de Garcia Nunes**, UFPel, Brasil; **Dra. Valéria Pinheiro**, UFPB, Brasil; **Dra. Verônica Gonçalves**, UNB, Brasil; **Dr. Vinícius Gomes Casalino**, PUC-Campinas, Brasil; **Dr. Vinicius Gomes de Vasconcellos**, USP/PUCRS, Brasil; **Dr. Vitor Bartoletti Sartori**, UFMG, Brasil; **Dr. Wagner Felouniuk**, UFRGS, Brasil.

**Tradutores que trabajaron en esta edición:** Beatriz Alaíde de Souza Assef e Luiza Leite Cabral Loureiro Coutinho.

